

TEMA 1. – EL ANTIGUO REGIMEN Y LA ILUSTRACIÓN

1. –LA SOCIEDAD DEL ANTIGUO REGIMEN EN ESPAÑA. –

Conocemos como Antiguo Régimen al sistema de organización político, social y económico característico de los siglos XVI, XVII, XVIII en occidente y cuyos orígenes se remontan a la Edad Media.

1º. – LAS INSTITUCIONES EN EL ANTIGUO RÉGIMEN:

Se remontaban en un pasado muy lejano, sobre un régimen señorial, se estableció una estructura estatal monárquica centralizadora y con pretensiones de absolutismo. En las instituciones perduraron una concepción divina de la Monarquía y una pluralidad de instituciones administrativas, herencia de los siglos y producto de costumbres más que un criterio de organización racional.

En algunos países el Estado y la sociedad del Antiguo Régimen se desvanecieron en un plazo corto de tiempo (Revolución Francesa 1789–1792), mientras que en otros como España, la lucha entre las nuevas concepciones y las viejas fue muy prolongada.

Lo esencial para comprender el siglo XVIII es que este mundo, fue objeto de críticas que pusieron en marcha una voluntad reformista y transformadora. Éstas no cuestionaron las bases de esta sociedad del Antiguo Régimen, que se siguieron aceptando en lo esencial, pero sí propusieron unas nuevas condiciones que se siguieron aceptando en lo esencial, pero si propusieron unas nuevas condiciones que se hicieron más próspera y racional en beneficio de la Monarquía (origen de la política reformista y bases del despotismo ilustrado).

En la 1º mitad de la centuria (1700–1750) empezaron a difundirse estos principios críticos, que utilizaban la metáfora de las luces o de la ilustración; siempre disfrutaron del apoyo y la promoción de la Monarquía, cuyo proceder al respecto se denomina despotismo ilustrado. Hubo, una complementariedad entre la Monarquía y mentalidad racionalizadora y crítica que alcanzó su mejor expresión en los años centrales del siglo.

En España, el triunfo de los Borbones en la guerra de Sucesión (1700–1714) contribuyó a la transformación de la monarquía de los Habsburgo, en sentido centralista y reformador. Los monarcas de la nueva dinastía estuvieron en disposición de aplicar a continuación el programa ilustrado en los más diversos terrenos.

2º. – CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS:

España tenía alrededor de ocho millones de habitantes a comienzos de siglo; nueve millones y medio a mediados y, finalmente, unos doce a fines de la centuria. Las malas cosechas y la guerra tuvieron como consecuencia periodos de grave mortalidad. A pesar de todo, se experimentó una situación más satisfactoria que en el siglo XVII, debido a la mejora general del nivel de vida y a la situación de paz, aunque, desde el punto de vista actual, estos logros fueron muy modestos.

Mejoró la acción pública para prevenir las enfermedades, dejaron de producirse las pestes generales en el siglo XVII. Sin embargo, más de una cuarta parte de los niños morían al nacer, y la esperanza de vida era de 27 años. El modelo demográfico siguió siendo en lo esencial idéntico al de siglos anteriores – elevadas tasas de mortalidad y natalidad –, lo que demuestra la perduración del Antiguo Régimen.

Un aspecto muy importante se refiere a la diferencia en la distribución territorial del crecimiento de la población. El incremento medio en toda España fue del orden del 40% a lo largo del siglo, pero no se repartió de manera homogénea por todo el territorio. El mayor incremento le correspondió al litoral Mediterráneo catalán y al, levantino. Las mayores densidades de población estaban concentradas en las zonas periféricas y

costeras. La población urbana era una gota en un océano esencialmente rural.

3º. – LOS ESTAMENTOS:

– A nivel social:

a) LA NOBLEZA. –

Había profunda dualidad interna(en función de la economía), si bien los privilegios jurídicos, los mismos para todos los que pertenecían a él. La línea divisoria era el río Duero.

La Monarquía se basó en criterios de merecimiento para otorgar títulos. La orden de Carlos III estuvo destinada a premiar los servicios de la Corona. Esta actitud explica, al mismo tiempo, la tendencia a congelar su crecimiento, en especial en el caso de la pequeña nobleza. La nobleza pasó de representar el 7% de la población a tan sólo el 4%. La potencia económica de la nobleza se basaba en el señorío. Existía una creciente tendencia con la propiedad. Los medios ilustrado, deseosos de hacer desaparecer la ociosidad, y la falta de voluntad de perfeccionamiento de las explotaciones agrícolas, criticaron las vinculaciones y al final de siglo se impusieron límites a la creación de mayorazgos, bienes que pasaban íntegramente al primer heredero y que no podían venderse.

La destrucción de la nobleza no estuvo entre los objetivos de la Monarquía absoluta ni de la ilustración. Eso explica que buena parte de la nobleza de la época se identificara con los principios de la época ilustrada.

Muchos nobles contribuyeron a la difusión de las luces. Campomanes, uno de los políticos ilustrados, defendió, la identificación de los nobles con las Sociedades Económicas de Amigos del país.

b) EL CLERO. –

Las cifras pertenecientes, permanecieron estables a lo largo de todo el siglo: unas 150.000 personas, de las que un tercio correspondía al clero regular masculino. Algo más de un 1% de la población. Su peso en la sociedad española era muy importante. El clero obtenía fuertes ingresos de las propiedades mediante el cobro de los diezmos y primicias, aunque parte de ellos fuera a parar a las arcas reales.

La distribución se caracterizaba, como en el caso de la nobleza, por la diversidad de situaciones, desde la miseria a la riqueza. Los ilustrados, conscientes del importante papel que podía desempeñar el clero en la difusión de la crítica a la herencia del pasado, también defendieron la necesidad de que se convirtieran en posibles colaboradores de las Sociedades Económicas de Amigos del País. Pero mientras en los 3 primeros cuartos del siglo el clero se mantuvo en una posición favorable a las luces, en la última parte del mismo evolucionó hacia una actitud más crítica.

c) EL PUEBLO LLANO. –

Representaba el 90% de la población, había profundísimas diferencias. Existía un sector formado por campesinos, una burguesía comercial, funcionarial o profesional y un conjunto de personas dedicadas a actividades artesanas.

Entre las clases medias estaban los funcionarios. Representa una cifra baja para los criterios actuales, pero creció mucho y desempeñaron un papel político muy importante. La burguesía comercial e industrial, sólo aparece contabilizada en una 75.000 personas y todavía es menor el número de los profesionales(abogados, etc.).

El artesanado, es muy característico, el cambio en la apreciación de este sector social. Carlos III, en una

disposición de 1783, declaró que esos oficios eran compatibles con la condición de noble. Para concluir la referencia al mundo urbano hay que recordar que existió un alto porcentaje de servidumbre, una plebe desocupada y famélica(no alcanzaba lo mínimo para la alimentación).

El mundo rural reunía a más de 90% de la población y fue objeto de la mayor preocupación de los mejores ilustrados, aunque se estuviera muy lejos de llegar a una solución del problema: ¡Tantos brazos sin tierras en nuestras ciudades y tantas tierras sin brazos en nuestros campos! .

Ella se explica por el hecho de que la ilustración en ningún momento trató de poner en peligro el fundamento de la sociedad del Antiguo Régimen, pero también porque la realidad era bastante plural en cuanto al Régimen de propiedad, propiedad repartida en al Meseta Norte y en el litoral mediterráneo, y latifundio en el sur en cuanto al sistema de explotación.

Aparece un labrador propietario, que arrienda o cultiva.

Existe también el campesino pequeño propietario y el que carece por completo de tierra. Su situación resulta sólo comparable a la de los marginados sociales pobres y vagos. Había también marginados étnicos, como los gitanos y los judíos, cuya situación en nada había mejorado.

2. -LA ECONOMÍA

1º. -EL MUNDO AGRARIO. -

Tremendo peso del mundo agrario. Imponía el tipo de rotación trienal. Pocas novedades hubo a lo largo del siglo XVIII. El cultivo de la patata todavía era una excepción a final de siglo.

El factor principal de cambio fue el aumento de los precios agrícolas, que fomentó la roturación de nuevos campos. La renta de la tierra se elevó, con la siguiente presión de la nobleza y de una parte del clero sobre los arrendatarios y colonos. En realidad, la oferta de tierras era limitada y eso provocaba la elevación de la renta exigida.

La respuesta de ilustración como consistió más que nada en proponer mejoras técnicas de cultivo. Las Sociedades Económicas de Amigos del País se encargaron de la difusión de nuevos procedimientos. No cabe la menor duda de que tanto como consecuencia de estas medidas, como de las de colonización, mejora de comunicaciones, liberalización comercial, etc., a lo largo del siglo tuvo lugar un importante incremento de la producción agrícola, que explica a su vez el crecimiento de la población.

2º. - LA INDUSTRIA. -

La artesanía, tenía una larga tradición en campos como el textil, que experimentó un crecimiento. Gran parte del desarrollo de esta industria, derivó de la desaparición de las trabas heredadas del pasado propiciadas por la Monarquía, como fue el caso de la desaparición de parte de la reglamentación gremial o de las trabas al comercio.

El acontecimiento más importante en el despliegue de industria textil catalana que emprendió la fabricación de los tejidos indianas, destinados a la exportación.

No estaba sometido a la implantación. Con capitales procedentes del mundo agrícola y del comercio, se invirtió en esta industria, con la colaboración muy estrecha de comerciantes e industriales. La producción se multiplicó por veinte a lo largo del siglo. También, por iniciativa directa de la Monarquía, se fundaron establecimientos estatales que venían a ser la reunión en un lugar de todo un proceso productivo(Reales Fábricas).

A partir de mediados de siglo aparecieron las industrias, de iniciativa particular y no pública. Las Reales Fábricas resultaron molestas para la Hacienda Pública. Siderurgia que inicia un despegue.

3º. – EL COMERCIO. –

Experimentó avances muy importantes, por la desaparición de los impedimentos, al decretarse el libre comercio del grano, la eliminación de las aduanas interiores y la abolición del monopolio de la Casa de Contratación en el comercio con las Indias. Este hecho produjo un incremento espectacular del comercio entre España y las Indias. Aunque tres cuartas partes del comercio se concentró en Cádiz, Barcelona se vio muy favorecida por el mismo a lo largo de todo el siglo XVIII.

También fueron decisivas las obras públicas, y la constitución de consulados en todas las ciudades principales. El papel de la Monarquía fue muy importante en lo que se refiere a la mejora de las comunicaciones.

4º. – EL SECTOR ADMINISTRATIVO. –

Hacia el año 1725 España recuperó la estabilidad monetaria, gracias no sólo a la pacificación sino también al descubrimiento de nuevos yacimientos de plata en Hispanoamérica.

Las necesidades de la Hacienda Pública, multiplicadas por las guerras con el exterior, explican la aparición de los llamados vales reales en el año 1780. Un tipo de papel moneda que tenía como razón de ser la dificultad en la llegada de las aportaciones metálicas de las Indias provocada por la situación bélica. Para servir en otro tipo de operaciones, se creó en 1781 el Banco de San Carlos procedente del actual Banco de España.

En realidad la recuperación económica había empezado a fines del siglo XVII. En el reinado de Felipe V, las reformas de la Hacienda emprendidas por los ministros contribuyeron a consolidar la situación económica y demográfica del país. Durante el reinado de Fernando VI se produjeron las primeras muestras de crecimiento fuerte, al mismo tiempo, la industria textil catalana fue desempeñando un papel cada vez más mayor y las transacciones comerciales desde Cádiz se hicieron más importantes. Fue la época de Carlos III la que se puede considerar más próspera desde el punto de vista económico.

3. – EL REFORMISMO ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL: EL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN. –

INTRODUCCIÓN:

Las reformas se basaron en el deseo de obtener mayor eficacia en la acción de la Corona. Parte de las reformas fueron de directa procedencia francesa, mientras que otras se basaron en la experiencia española de los monarcas ilustrados.

* RACIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES. –

La 1ª de las reformas en la organización del Estado se produjo con el cambio de dinastía. Racionalización del Estado y esta exigía la centralización de las numerosas instituciones, con el paso del tiempo habían perdido su funcionalidad y su justificación. Los decretos de Nueva Planta, su triunfo en la guerra de Sucesión, el triunfo del centralismo castellano, sobre el federalismo característico de los Habsburgo.

En 1707 fueron anuladas las leyes de Valencia y Aragón, reduciendo sus leyes a las de Castilla. El Decreto de Nueva Planta en Cataluña(1716)no supuso la desaparición de toda la legalidad foral, pues permaneció vigente el derecho privado catalán, pero sí la amplia difusión del poder del rey magistraturas que ampliaban su poder y homogeneizaban la Administración del Principado con la castellana. En Navarra y el País Vasco perduraron las instituciones peculiares, puesto que estas regiones no se habían alineado con el bando perdedor durante la

guerra de Sucesión. Se aprovechó la circunstancia de la guerra para imponer a los reinos que hubieran militado entre los derrotados una solución centralista.

También se produjeron modificaciones por el deseo de evitar la unión entre las coronas de los Borbones a ambos lados de los Pirineos: por la Pragmática Sanción de 1713, establecía la preferencia de la línea masculina sobre la femenina.

El despotismo ilustrado justificaba la concentración de los poderes en el monarca. Parte de las disposiciones tenían su origen en peticiones aceptadas por el rey. Pero había otras disposiciones que cada vez fueron más abundantes, que nacían de la exclusiva iniciativa real. Eran denominadas < pragmáticas >.

La convocatoria la hacía el rey pero, en la práctica, sus funciones y responsabilidades fueron mínimas.

1. -LA CENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

Durante todo el siglo XVIII, se procedió a una centralización administrativa. Eso supuso una decadencia, organismos consultivos de carácter colectivo y, un incremento importante en el poder de los secretarios de Estado y del Despacho herederos de los antiguos validos. Llegando a establecer hasta cinco secretarios: Estado, Justicia, Guerra, Marina e Indias y Hacienda. Hubo varias rectificaciones de número y de competencias, llegando a existir, siete secretarías en la época de Carlos III. La función principal de los secretarios era hacer propuestas de disposiciones legales al rey. Sólo en 1787 se creó una Junta Suprema el precedente de lo que luego fue el Consejo de Ministros, el rey despachaba con sus secretarios y, en ocasiones individualmente. No existía nada remotamente parecido a una solidaridad entre los secretarios de Despacho.

Se nombró a capitanes generales para ejercer como gobernadores, se impuso también el sistema de audiencias y cancellerías, como organismos de procedencia castellana. Las audiencias se extendieron en toda España constituyendo, un instrumento de unificación.

Otras instituciones: las intendencias de provincias de carácter militar, pero en poco tiempo se añadieron poderes administrativos, fiscales y judiciales. Estaban divididas en corregimientos, unidad administrativa menor con competencias similares.

Tras el motín de Esquilache, se produjo la aparición de los diputados del común y el síndico personero magistraturas para la defensa de los intereses, pero en realidad todo hace pensar que fueron controladas por las personas que estaban al frente de los municipios.

Los instrumentos mediante los que los reyes ejercieron su poder. El ejército apenas contaba con 32.000 hombres al iniciarse el siglo XVIII, a mediados de siglo se llegó a 100.000 soldados ya no pudieron ser voluntarios como hasta entonces.

Un procedimiento para nutrir las filas fue el de la quinta. También se acudió a la recluta de vagos. Las principales disposiciones referentes a la disciplina y la reglamentación entera del ejército, vigentes durante mucho tiempo, datan del reinado de Carlos III. Respecto de la Marina, se crearon los arsenales de El Ferrol y Cartagena, Academia de Guardia marinas de Cádiz.

1. - LA POLÍTICA DE LA MONARQUÍA ILUSTRADA. -

* EL PAPEL DE LAS INDIAS:

El mundo hispanoamericano experimentó una fuerte expansión durante el siglo XVIII. Los gobernadores consideraron América un emporio de riqueza que debía ser explotado, empleando los criterios ilustrados. Desde la metrópolis las posibilidades eran muy pocas y sólo se basaba en la legislación, porque ni los medios

personales ni los económicos eran suficientes, sin embargo, el siglo XVIII fue para España una especie de <pacto colonial> entre España y las Indias.

A mediados de siglo XVIII las Indias tenían alrededor de quince millones de habitantes concentrados principalmente en la zona de México y Perú, el sur estaba mucho menos poblado, el incremento de la población varió mucho dependiendo de las zonas. Del total de la población existente, la mitad eran indígenas.

progreso económico de las Indias, estuvo en la producción minera. Más de la mitad de la producción mundial de metales preciosos provenía de América española, donde se introdujeron procedimientos técnicos nuevos muy efectivos en determinadas zonas. Otro hecho muy importante fue la difusión de los cultivos de plantación(azúcar, café, tabaco, algodón)que requerían el empleo de mano de obra esclava, cuyo comercio estuvo en su mayor parte en manos de extranjeros. Llegaron a significar el 25% de la exportación a la metrópolis. El establecimiento de las libertades de comercio en las Indias favoreció la difusión de estos cultivos. La industria española seguía siendo demasiado débil para proporcionar a América aquellos productos que necesitaban. A mediados de siglo desapareció el sistema de flotas que fue sustituido por la derrota libre(que iba cada uno por su cuenta).

a) LA SOCIEDAD COLONIAL. –

A lo largo del siglo XVIII la sociedad hispanoamericana fue adquiriendo una conciencia propia de la que había carecido hasta el momento.

A finales de siglo hubo algunas insurrecciones de cierta peligrosidad, a pesar de que en realidad no tuvieron relación con las posteriores guerras revolucionarias o de independencia.

5. –LA CULTURA DEL SIGLO XVIII. –

* ILUSTRACIÓN EN ESPAÑA. –

La Ilustración, que en España tuvo como primer rasgo característico la lentitud en su aparición, en la primera mitad de siglo tan sólo se puede hablar de una cierta preilustración. Se han señalado como características de la Ilustración española el hecho de que los ilustrados, no se enfrentaron con las creencias religiosas y que constituyeron una reducida minoría(muchísimos ilustrados pertenecían al clero).

a)PRIMERA GENERACIÓN:

Feijoo y Mayans pueden ser considerados como las figuras más destacadas de la primera generación ilustrada, crítica y erudita, cuyas primeras manifestaciones fueron iniciativas de carácter privado. El movimiento ilustrado se instaló tan sólo en algunas instituciones recién creadas como las Academias, directamente inspiradas por el rey. Mientras que en las universidades todavía perduraba una ciencia al margen de cualquier observación empírica. Feijoo pretendió combatir las ideas erróneas que imperaban en su época y dar a conocer las novedades científicas.

b)SEGUNDA GENERACIÓN. EL REINADO DE CARLOS III. –

El comienzo de la transformación de la Universidad española data de la época de Carlos III. En su mayor parte estaba en manos de órdenes religiosas, vivía al margen del Estado y estaba enquistada en saberes superados desde hacía mucho tiempo. Lo que consiguieron los dirigentes de siglo XVIII fue la creación de un estado de opinión que permitió la reforma posterior.

Lo característico de la Ilustración durante el reinado de Carlos III es la pretensión de una reforma integral de la vida española. El ilustrado más significativo fue Campomanes.

c)TERCERA GENERACIÓN. FASE FINAL. –

La ilustración se enfrentó por un lado a los sectores, como le había sucedido desde un principio, pero también hubo de afrontar la enemistad y la oposición de unas nuevas ideas que no eran ya ilustradas sino que resultaban liberales y, por tanto, trataban de sustituir las instituciones del Antiguo Régimen, con las que la Ilustración había convivido, por otras nuevas. La figura de Jovellanos.